

**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO**

---

APRUEBA PROGRAMA ASISTENCIA SOCIAL 2015.-

Huépil, ENERO 12 DEL 2015.

DECRETO N° 094 /

**VISTOS:**

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.06
- 2.- Lo dispuesto en El Art.3° de la ley 19.880 de 2003, que establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 2728 del 31.12.14 que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.
- 4.- El Programa denominado PROGRAMA ASISTENCIA SOCIAL 2015, Subprograma Programas sociales, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él.
- 5.- La disponibilidad presupuestaria con cargo a la cuenta 24.01.007 del Presupuesto Municipal Vigente.

**DECRETO:**

- 1.- Apruébese el Programa denominado PROGRAMA ASISTENCIA SOCIAL 2015, Subprograma Programas sociales, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él.
- 2.- Impútese los gastos que irrogue el Presente Decreto a:

Cuenta	Descripción del Gasto	Monto
24.01.007	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS	26.000.000
	<b>Total</b>	<b>26.000.000</b>

Anótese, Comuníquese y Archívese



**GUSTAVO EMLIO PEREZ LARA**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER**  
ALCALDE

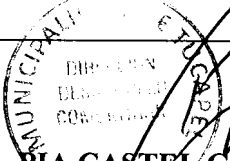
**DISTRIBUCIÓN:**


S. Municipal  
Depto. De Finanzas  
Archivo - Social  
Archivo Of. de Partes  
JAFA/GEP/IFCG/spfv

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

**FICHA PROGRAMA MUNICIPAL**

<b>NOMBRE PROGRAMA</b>	<b>PROGRAMA ASISTENCIA SOCIAL 2015</b>
<b>SUBPROGRAMA</b>	<b>PROGRAMAS SOCIALES</b>
<b>OBJETIVOS</b>	Procurar los medios indispensables para paliar las dificultades de las personas que carecen de los elementos fundamentales para subsistir, o sea, precisamente, que se encuentren en estado de indigencia o necesidad manifiesta, habitacional.
<b>DESCRIPCION GENERAL</b>	De acuerdo a lo establecido en el Artículo N° 4 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las Municipalidades en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar directamente o con otros órganos del estado, funciones relacionadas con la Asistencia Social y Jurídica. Lo anterior complementado con distintos Dictámenes de la Contraloría General de la República, que define la Asistencia Social como procurar los medios indispensables para paliar las dificultades de las personas que carecen de los elementos fundamentales para subsistir, o sea, precisamente, que se encuentren en estado de indigencia o necesidad manifiesta. En este contexto se elabora el Presente programa, destinado a cubrir áreas de atención no considerada en el Bono Social. Es así como se atenderán por la presente vía: Servicios Funerarios, Alimentos, Pañales, Medicamentos, Prestaciones de salud no cubiertas por el sistema y que revistan características de urgencia, situaciones habitacionales de extrema urgencia, entre otros asociados, gastos educacionales no cubiertos por becas y otros referidos a garantizar la satisfacción de necesidades básicas y una mejor calidad de vida para familias en situación de vulnerabilidad social.
<b>ACTIVIDADES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Registro de Solicitudes</li> <li>- Atención de publico diario</li> <li>- Visitas domiciliarias</li> <li>- Evaluaciones Sociales</li> <li>- Elaboración de Informes Socioeconómicos</li> <li>- Encuestaje FPS</li> <li>- Solicitudes de Compra</li> <li>- Rendición de cuentas</li> <li>- Entrega de ayudas</li> </ul>
<b>COBERTURA</b>	COMUNAL
<b>ENCARGADOS</b>	PIA FRANCISCA CASTEL GOMEZ CAROLINA JIMENEZ MOLINA

  
**PIA CASTEL GOMEZ**  
 SOCIOLOGA  
 DIRECTORA DIR. DES. COMUNITARIO(S)

  
**JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER**  
 ALCALDE

HUEPIL, 12 DE ENERO DEL 2015.-

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL

Secretaría Comunal de Planificación

## FICHA ANTEPROYECTO PRESUPUESTARIO 2015

### PROGRAMA : MUNICIPAL

#### Plan de Desarrollo Comunal

Eje de Desarrollo:  
Objetivo Estratégico: SOCIAL  
Lineamiento Estratégico:

Nombre Proyecto o Programa: PROGRAMA ASISTENCIA SOCIAL 2014

Sub Programa \* PROGRAMAS SOCIALES

Tiempo de Ejecución: ENERO A DICIEMBRE  
Unidad Responsable: DIDECO  
Funcionario Responsable: PIA FRANCISCA CASTEL GOMEZ  
CAROLINA ALEJANDRA JIMENEZ MOLINA

Fundamentación Legal :

#### Presupuesto

\* Subprogramas: Gestión Interna, Servicios Comunitarios, Actividades Municipales,  
Programas Sociales,  
Programas Deportivos, Programas Culturales

Cuenta	Descripción del Gasto	Monto
24.01.007	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS	26.000.000
	<b>Total</b>	<b>26.000.000</b>